

SOLVENCIA II

El creciente proceso de globalización y creación de un mercado financiero único requiere la homogeneización de los criterios establecidos por la Unión Europea.

- Al mismo tiempo, el lanzamiento de nuevos productos con un componente financiero significativo exige la aplicación de similares criterios de solvencia a los establecidos para la banca.
- En este entorno cambiante, se pone de manifiesto la necesidad de poner en marcha sistemas de supervisión de carácter preventivo y dinámico.
- **La solvencia de una entidad no debería estar basada únicamente en datos financieros. Deberían considerarse, adicionalmente, otros aspectos tales como su exposición al riesgo; su tamaño; estrategias; políticas de protección en reaseguro; etc.**

Solvencia II nace del modelo de Basilea II que está dirigido a mejorar la seguridad en el sistema financiero al poner mayor énfasis en los controles internos de los bancos y modelos y procesos de administración de riesgos, utilizando principalmente modelos estadísticos elaborados con bases de datos históricas de las Entidades, de tal forma que cada Entidad cubra sus pérdidas en base a la calidad histórica de su cartera.

Por ende, lo que Basilea II representa para los bancos, el proyecto de Solvencia II lo es para las entidades aseguradoras.

Debilidades del sistema europeo actual

- **Está enfocado a establecer normas generales que permitan la determinación del nivel de recursos propios de las aseguradoras sin considerar sus perfiles de riesgo.**
- Al tratarse de un sistema que no contempla los perfiles de riesgo, su aplicación da lugar a situaciones contradictorias.
- **El sistema no favorece que las compañías destinen recursos a la mejora del conocimiento y gestión de sus riesgos**
- No se trata de un sistema homogéneo en los Estados Miembros de la UE.

Solvencia II es el macroproyecto iniciado en el seno de la Unión Europea, se basa en tres pilares fundamentales que son: **desarrollar exigencias financieras de acuerdo con el nivel real de riesgo asumido por las aseguradoras**, comunicar la información al mercado y al supervisor y que tanto éste como las aseguradoras sean capaces de prever y evaluar las situaciones de crisis.

Objetivos de Solvencia II

El proyecto tiene como objetivos principales:

1. **El desarrollo y establecimiento de un nuevo sistema que permita determinar los recursos propios mínimos a requerir a cada aseguradora en función de los riesgos asumidos y la gestión que se realice de cada uno de ellos. Los métodos de cálculo deberían poder adaptarse a la evolución de los perfiles de riesgo de las entidades. En definitiva, se pretende establecer los mecanismos o procedimientos para el cálculo de los recursos propios mínimos de las compañías en base a la exposición final a los riesgos.**
 2. El segundo objetivo del proyecto es el establecimiento de nuevas competencias y mecanismos de actuación de los supervisores. El órgano supervisor debería ser capaz de anticiparse y evitar que pudieran ponerse de manifiesto situaciones en las que existiese un incremento de los perfiles de riesgo de las compañías sin que esto llevara aparejado un incremento de los niveles de solvencia exigidos.
 3. Por último, se pretende establecer la información que las entidades deberían proporcionar en relación, principalmente, a su política de gestión de riesgos: riesgos asumidos, mecanismos disponibles para su gestión, seguimiento y control, etc, con el objeto de potenciar la disciplina de mercado. De esta forma, todos los participantes en el mercado (competidores, asegurados, potenciales compradores, supervisores, etc) dispondrían, para su toma de decisiones, de información suficiente sobre la existencia y mantenimiento del nivel de solvencia de las entidades.
- Consecuencias de la nueva regulación**

1. **Solvencia II extenderá el proceso de gestión de riesgos e introducirá el gerenciamiento en base a valor** (Value based Management) en la industria de seguros.
 - El capital de solvencia tenderá hacia el valor económico del capital a riesgo.
 - El capital de solvencia puede ser usado como un instrumento estratégico para medir el retorno en requerimientos de capital.
2. El requerimiento de capital total de la industria de seguros aumentará
3. **El incremento en los requerimientos de capital será asignado a cada línea de negocios de acuerdo al riesgo, influyendo de esta manera en la estrategia de la compañía**
4. **El desarrollo de productos y la tarificación deberán ser ajustados** (impacto importante en el área de ventas).
 - El desarrollo de productos deberá ajustarse a los requerimientos de capital.
 - Aumentará el precio de productos con requerimientos de capital altos.
 - No habrá más subsidios entre líneas.
 - Los mecanismos de los productos actuales sufrirán cambios a largo plazo.
5. Aumentará la importancia de un reaseguro adecuado.

Solvencia II será implantado sobre 2015. AXA ya está desarrollando modelos internos para ver la sensibilidad de la aplicación de la nueva normativa. Pero no solo eso, sino que los estamos implantando a la tarificación, es decir, estamos por delante de la obligación legal (quizás esto pueda ser un punto en el que nos diferencia de la competencia).

La próxima aplicación de Solvencia II hará que los requerimientos de capital en cuanto a la adecuación del riesgo por líneas de negocio se ajusten, lo que implicará que a mayor requerimiento de capital (riesgos asumidos, entendidos como riesgo de crédito, de liquidez, de suscripción, de mercado, ...) mayor sea el precio en contraposición a otras líneas de negocio que necesiten menos.

Bajo metodología MCEV (market consistent embedded value) que es el paraguas bajo el que se mide Solvencia II podemos decir que hay que valorar todo de forma homogénea a una tasa libre de riesgo, donde todos los activos tendrían el mismo valor y si un activo tiene más o menos rentabilidad es porque tiene asociado también más o menos riesgo. Esto lo ponemos en la coctelera de Solvencia II y nos dará un requerimiento de capital para afrontar el negocio.